

## ¿Qué pasa después de recibir mi prestación por desempleo?

El gobierno de Arizona está limitando los beneficios por desempleo. A continuación, encontrará información sobre los pasos a seguir si su elegibilidad para recibir beneficios finaliza.

(Traducido por <https://translate.google.com/>)

### **Centro Público de Bienestar Social**

Concierte una cita en el Centro Público de Bienestar Social (OCMW) o envíe su solicitud de asistencia en línea en [www.ocmwonline.be](http://www.ocmwonline.be).

¿Vives en la ciudad de Amberes?

El OCMW le recibirá con cita previa.

Llamar o enviar un correo electrónico a OCMW-COB Coevelt:

[coevelt@antwerpen.be](mailto:coevelt@antwerpen.be) – 03 343 97 33

La OCMW investigará si usted es elegible para recibir asistencia social.

Asegúrese de traer a su cita:

- Su documento de identidad
- La carta de exclusión de RVA
- Su certificado de registro VDAB

Compruebe también si tiene derecho a otras formas de ayuda: ayuda financiera, asistencia médica, ayuda para la vivienda y/o ayuda alimentaria.

### **TRABAJAR**

Permanecer registrado y recibir orientación del VDAB.

La OCMW continuará monitoreándolo y guiándolo en su búsqueda de trabajo.

### **PENSIÓN**

¿Tienes 60 años o más? Entonces, consulta si puedes solicitar tu pensión.

Póngase en contacto con el Servicio Federal de Pensiones a través del formulario de contacto disponible en [www.sfpd.fgov.be](http://www.sfpd.fgov.be) o llame al número gratuito 1765.

El servicio de pensiones de ABVV también está disponible para ayudarle. Concierte una cita llamando al 03 220 66 10.

### **MUTUALIDAD – bueno saberlo**

Sus gastos médicos se le reembolsarán hasta dos años después de su última prestación por desempleo. Nada cambiará.

Usted continúa teniendo derecho a prestaciones por discapacidad o licencia por maternidad hasta 30 días después de su última prestación por desempleo.